

Barranquilla, 23 de febrero 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Barranquilla

Asunto: Respuesta a requerimiento de examen de forma – Reivindicación de colores, expediente N.º SD2026/0004943

Yo, Ernesto Salazar Otero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.580.722, en calidad de representante legal de **INMOBILIARIA SALAZAR S.A.S.**, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio N.º 2807 del 20 de febrero de 2026, dentro del término legal concedido.

I. ACLARACIÓN SOBRE LA REIVINDICACIÓN DE COLORES

En atención a lo indicado por esa Entidad, me permito aclarar y precisar que el signo solicitado **sí incorpora más de un color como característica distintiva**, conforme a la etiqueta presentada. En consecuencia, se informa de manera expresa y precisa que los colores que conforman el signo solicitado son los siguientes:

- **Rojo**
- **Blanco**

Los anteriores colores se encuentran presentes de manera visible, permanente y relevante en la composición gráfica del signo, formando parte integral de su distintiva marca.

II. PRECISIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA

La presente aclaración se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en:

- El artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- El numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Así mismo, se deja constancia de que:

- Los colores son reivindicados exclusivamente por su nombre.

- No se emplean códigos de referencia internacional.
- No se introducen modificaciones sustanciales al signo solicitado.
- No se agregan ni sustituyen elementos gráficos o denominativos.

Por lo anterior, esta precisión no constituye una alteración del signo, sino una adecuación formal conforme al requerimiento efectuado.

III. MANIFESTACIÓN EXPRESA

INMOBILIARIA SALAZAR S.A.S. manifiesta de manera expresa que:

El signo distintivo objeto de solicitud reivindica como elementos cromáticos los colores **ROJO y BLANCO**, los cuales hacen parte esencial de su identidad visual y capacidad distintiva frente a terceros.

IV. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito:

Que se tenga por atendido en debida forma el requerimiento formulado, se tenga por subsanada la observación realizada y se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud de registro marcario.

Cordialmente,



INMOBILIARIA SALAZAR LTDA.
NIT: 802.022.394-0
ERNESTO SALAZAR ROJAS
C.C.: 1.129.580.722
REPRESENTANTE LEGAL / INMOBILIARIA SALAZAR SAS